



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05107554-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Agustina MEDINA - Admisión.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Biología Molecular Agustina MEDINA solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Biología Molecular de la Universidad Nacional de San Luis.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora propone a la Dra. Analía TOMAT, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Biología Molecular Agustina MEDINA.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Analía TOMAT como Directora de Tesis de la candidata de referencia

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.